

ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), EN REFERENCIA A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE CARPAS, SILLAS Y MESAS, PARA USO DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PLANES, PARA SER PAGADOS A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC), BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once horas y quince minutos de la mañana (11:15 a.m.), del día dieciocho (18) de julio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Juan Tomás Mejía Valenzuela**, Asesor Administrativo, Presidente del Comité; **Juan Francisco Álvarez Carbuccia**, Director Administrativo Financiero, Miembro; **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro; **Rosaury Hernández Sánchez**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **Guido Gil Buonpensiere**, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso para la adquisición de carpas, sillas y mesas, para uso de la institución, así como también las actividades propias de los planes, para ser pagados a través del plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios".

2. Sobre:

1) La designación como peritos técnicos a los señores: **María Virginia Garcia Valdera**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2008381-6, Coordinadora de la Dirección de Eventos; **Argenis de la Cruz Alonzo**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-4996404-6, Técnico de la Dirección de Eventos; y **Ruben Darío Luciano**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1592628-9, Chofer de la Dirección de Eventos, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.

- 2) La designación como perito económico al señor **Euribiades Báez Báez**, Analista, portador de la cédula de identidad y electoral No. 010-0037269-6, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.
- 3) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso. Y
- 4) Sobre la aprobación de la adquisición de carpas, sillas y mesas para uso de la institución, así como también las actividades propias de los planes, para ser pagados a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparacion de Precios", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha primero (1ro) de julio de dos mil veintidós (2022), disponible la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$3,700,000.00)**.
- 5) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP hizo de conocimiento a este comité, sobre las solicitudes de adquisición de los indicados bienes, realizada por la señora Nelis Guerrero, Encargada de Servicios Generales de PROPEEP, en fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil veintidós (2022), conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria No. PROPEEP-DF-AP-QAC-22-0036, de fecha primero (1ro.) de julio de dos mil veintidós (2022), por un monto de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$3,700,000.00)**.

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropiación Presupuestaria
1	Encargada de Servicios Generales de PROPEEP.	Adquisición de carpas, sillas, y mesas para uso de la institución, así como también las actividades propias de los planes, para ser pagados a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC).	PROPEEP-DF-AP-QAC-22-0036 RD\$3,700,000.00

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de PROPEEP, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros

establecidos para la comparación de precios de conformidad con el umbral tope, para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintidós (2022), contenido en la Resolución PNP-01-2022, de fecha tres (3) de enero del presente año, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado.

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO (1°): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso para la adquisición de carpas, sillas y mesas para uso de la institución, así como también las actividades propias de los planes, para ser pagados a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria No. PROPEEP-DF-AP-QAC-22-0036, de fecha primero (1ro) de julio de dos mil veintidós (2022), por un monto de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$3,700,000.00)**.

SEGUNDO (2°): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

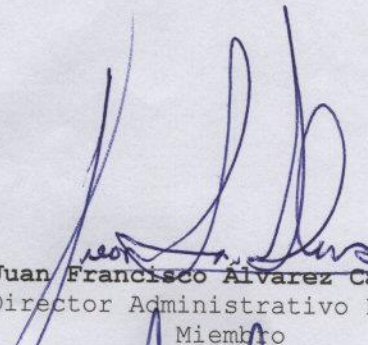
A) La designación como peritos técnicos a los señores: **María Virginia García Valdera**, Coordinadora de la Dirección de Eventos; **Argenis de la Cruz Alonzo**, Técnico de la Dirección de Eventos y **Rubén Darío Luciano**, Chofer de la Dirección de Eventos, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.

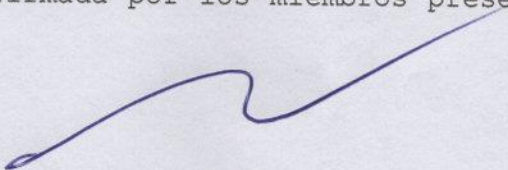
B) La designación como perito económico al señor **Euribiades Báez Báez**, Analista, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución; y

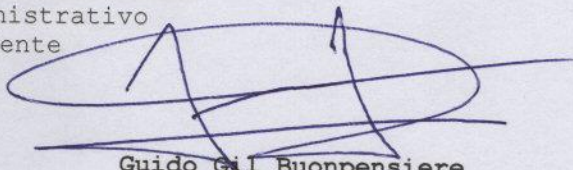
C) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

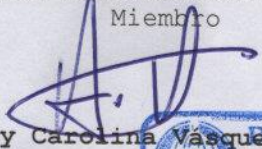
TERCERO (3°): Se aprueba la convocatoria de un proceso para la adquisición de carpas, sillas y mesas para uso de la institución, así como también las actividades propias de los planes, para ser pagados a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme los fondos disponibles enunciados en el Certificado de Apropriación Presupuestaria No. PROPEEP-DF-AP-QAC-22-0036, de fecha primero (1ro.) de julio de dos mil veintidós (2022), por un monto de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$3,700,000.00)**.

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

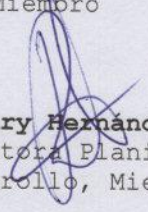

Juan Francisco Alvarez Carbuccia
Director Administrativo Financiero
Miembro


Juan Tomas Mejia Valenzuela
Asesor Administrativo
Presidente


Guido Gil Buonpensiere
Asesor Legal del Comité
Miembro


Hissy Carolina Vasquez
Responsable Oficina de Acceso
a la Información (OAI), Miembro




Rosaurly Hernandez Sanchez
Directora Planificación y
Desarrollo, Miembro